



Periódico Oficial

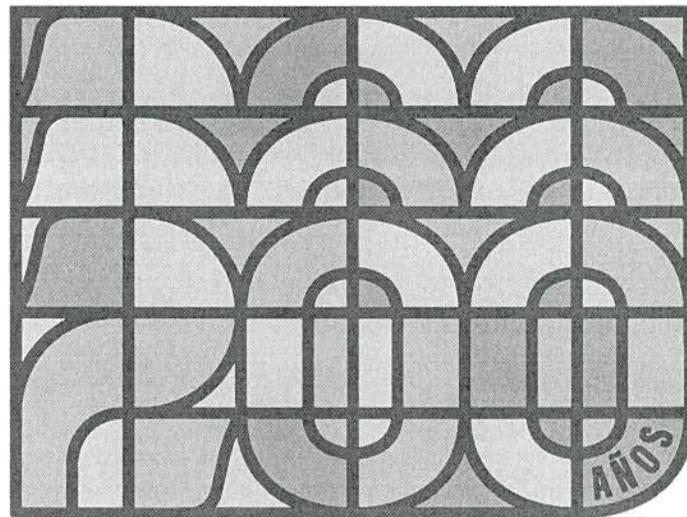
GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN



Monterrey, Nuevo León - Miércoles - 22 de Enero de 2025



NUEVO LEÓN CELEBRA



A S C E N D I E N D O

Índice

-  PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
-  ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
-  TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS
-  AYUNTAMIENTOS
-  FE DE ERRATAS



Registrado como artículo de segunda clase el 18 de septiembre de 1903

Publicaciones ordinarias: **Lunes, Miércoles y Viernes**

Sumario



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA SE CONVOCA A TODOS LOS CIUDADANOS Y SECTORES INTERESADOS DE LA SOCIEDAD, A PARTICIPAR CON SUS OPINIONES, COMENTARIOS Y/O PROPUESTAS, EN LA CONSULTA PÚBLICA RESPECTO DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE NUEVO LEÓN, DENOMINADA ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL PROGRAMA DE APOYO SOCIAL PARA LA VIVIENDA Y SE DA A CONOCER LA CONVOCATORIA 2025, PARA EL MISMO FIN. 4

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA. SE CONVOCA A TODOS LOS CIUDADANOS Y SECTORES INTERESADOS DE LA SOCIEDAD, A PARTICIPAR CON SUS OPINIONES, COMENTARIOS Y/O PROPUESTAS, EN LA CONSULTA PÚBLICA RESPECTO DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL FIDEICOMISO FONDO EDITORIAL DE NUEVO LEÓN, DENOMINADA MANUAL DE ORGANIZACIÓN GENERAL Y PUESTOS. 5

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA. SE CONVOCA A TODOS LOS CIUDADANOS Y SECTORES INTERESADOS DE LA SOCIEDAD, A PARTICIPAR CON SUS OPINIONES, COMENTARIOS Y/O PROPUESTAS, EN LA CONSULTA PÚBLICA RESPECTO DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL FIDEICOMISO FONDO EDITORIAL DE NUEVO LEÓN, DENOMINADA MANUAL DE PROCEDIMIENTOS. 6

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

RESOLUTIVO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN ACUERDO NÚMERO AL-IV 034/2024 EXPEDIENTE NÚMERO L-049/2023, SE OTORGA A LA PERSONA MORAL DENOMINADA “PROMOTORA DE NUEVO HORIZONTES EDUCATIVOS, A.C.” RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS, EN LOS TÉRMINOS DEL PROPIO ACUERDO. 7-18



Periódico Oficial

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN



	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS.	
▪	PARQUE FUNDIDORA, O.P.D.	
	CÓDIGO DE CONDUCTA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO PARQUE FUNDIDORA.	19-38
▪	SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.	
	RESUMEN DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO SIMEPRODE-GA-LPNP-05-2025.	39-41
	TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS.	
▪	TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO	
	ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CELEBRADA EL 20 DE ENERO DE 2025.	42-44
	AYUNTAMIENTOS.	
▪	R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN.	
	CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS.....	45
▪	R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.	
	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL. RESUMEN DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO SAIA-DA-CL-04/2025.	46
▪	R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN.	
	ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 08 DE ENERO DE 2025:	
	SE APRUEBA LA CONVOCATORIA A LA CIUDADANÍA PARA PARTICIPAR EN LA PROPUESTA PARA LA MODIFICACIÓN, ABROGACIÓN O CREACIÓN DEL REGLAMENTO DE TURISMO MUNICIPAL DE SANTA CATARINA, N.L.	47
	SE APRUEBAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA “BECA DE TRANSPORTE PÚBLICO”.....	48-70
	SE APRUEBAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA “TARJETA MADRE SANTA”.....	71-94
	FE DE ERRATAS.	
	FE DE ERRATAS SOLICITADA POR MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA; RELATIVA AL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO 8 DE FECHA 15 DE ENERO DE 2025.....	95-96



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

FE DE ERRATAS DEL DECRETO QUE CONTIENE MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APROBADO EN LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA SALA SUPERIOR CELEBRADA EN FECHA 9- NUEVE DE ENERO DE 2025-DOS MIL VEINTICINCO.

La Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa para el Estado y Municipios de Nuevo León aprobó en la Primera Sesión Extraordinaria de fecha 9-nueve de febrero de 2025-dos mil veinticinco, la reforma por adición de diversos numerales del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Nuevo León; lo cual fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, tomo CLXII, número 8-ocho, de fecha 15-quince de enero del presente año.

En la publicación del decreto publicado, en su página uno, en el artículo 12, fracción XI, del citado Reglamento Interior del Tribunal, se aprecia el texto "(...) en términos de lo dispuesto en el artículo 21, fracción XVII, de este reglamento (...)." debiendo ser la fracción XVIII; lo cual se debió a un error involuntario. Por lo que en términos de los artículos 18 y 19, inciso b), de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, se solicita la publicación de la siguiente fe de erratas:

El texto publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 15-quince de enero del presente año **dice**:

"Artículo 12. (...)

I. (...)

II. (...)

III. (...)

IV. (...)

V. (...)

VI. (...)

VII. (...)

VIII. (...)

IX. (...)

X. (...)

XI. Instruir al Presidente de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Nuevo León, a efecto de que en términos de lo dispuesto en el artículo 21, **fracción XVII**, de este reglamento, emita el acuerdo mediante el cual determine los asuntos en trámite de las salas



ordinarias que conocerá la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas, en términos del artículo 25 de la Ley de Justicia Administrativa para el Estado y Municipios de Nuevo León."

El texto según esta fe de erratas **debe decir:**

"Artículo 12. (...)

I. (...)

II. (...)

III. (...)

IV. (...)

V. (...)

VI. (...)

VII. (...)

VIII. (...)

IX. (...)

X. (...)

XI. Instruir al Presidente de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Nuevo León, a efecto de que en términos de lo dispuesto en el artículo 21, **fracción XVIII**, de este reglamento, emita el acuerdo mediante el cual determine los asuntos en trámite de las salas ordinarias que conocerá la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas, en términos del artículo 25 de la Ley de Justicia Administrativa para el Estado y Municipios de Nuevo León."

Atentamente.

Monterrey, Nuevo León a 20 de enero de 2025.



DOCTOR ROBERTO RODRÍGUEZ GARZA
MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.



